

El director general de Reequilibrio Territorial ha asistido hoy a este foro organizado por la Universidad Francisco de Vitoria

La Comunidad de Madrid participa en el Congreso Revolución Rural para exponer sus políticas frente a la despoblación

- El Gobierno regional ampliará los servicios de banca móvil y atención al ciudadano para que llegue a más zonas rurales
- Extenderá también el proyecto *Cuidame* para mayores que viven en municipios de menos de 250 habitantes

14 de mayo de 2024.- La Comunidad de Madrid ha participado hoy en el Congreso Revolución Rural organizado por la Universidad Francisco de Vitoria, donde el Ejecutivo autonómico ha explicado sus políticas frente al fenómeno de la despoblación y las actuaciones destinadas a atraer nuevos residentes a los municipios más pequeños.

El director general de Reequilibrio Territorial, Javier Carazo, ha moderado el taller Municipios repobladores, en el que han intervenido más de una decena de alcaldes de toda España, entre ellos la de Madarcos, Eva Gallego. Carazo ha destacado el trabajo conjunto con otras administraciones y entidades locales en esta materia, como el Plan de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación, que incluye más de un centenar de medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades independientemente del lugar en el que se viva.

También ha recordado que el Gobierno regional ampliará la Oficina Móvil de Atención al Ciudadano para que este servicio llegue a todos los vecinos, y el de banca móvil, que tiene como objetivo su mayor comodidad en las gestiones bancarias, evitando desplazamientos y contribuyendo al desarrollo de la actividad económica.

Asimismo, se reforzará el taxi a demanda para asegurar la movilidad en los pueblos más pequeños y un nuevo plan de vivienda con alquiler asequible beneficiará a municipios con una población inferior a 20.000 personas. A ello se añaden nuevas ayudas para comercios y hostelería y la extensión del proyecto *Cuidame* que presta asistencia de los mayores en localidades con menos de 250 habitantes.